



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2010

Expte. N° 17.039/09

VISTO estas actuaciones y el reconocimiento de gastos efectuado a la Lic. Eudora IGNES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO e integrante de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de esta Universidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reconocimiento corresponde a estadía y pasajes vía terrestre por el tramo Salta-Tartagal-Salta, con motivo de haber participado en representación de esta Universidad y por la citada Comisión, en el V FORO DE UNIVERSIDADES DE FRONTERA llevadas a cabo en el año 2009.

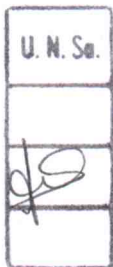
QUE la Dirección de CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias y TESORERÍA GENERAL efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y tener por autorizado el reintegro a la Lic. Eudora IGNES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO e integrante de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de esta Universidad, de la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 365,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0128-10